I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000335

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 06 MAR 2026

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/2271/2025; ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/2271/2025, se renovó para el primer semestre del presente año, el rol de patentes de alcoholes, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el punto 1 del Decreto Exento N°202/2271/2025, que renovó el rol de patentes de alcoholes para el primer semestre del presente año, en el sentido de señalar que el período que corresponde es **del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2026.**

.

2. En lo no rectificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JYD/CQO/CUCH

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Rentas
Dpto. Patentes Comerciales
Pág.web.